

Informe de Impacto Regulatorio Evaluación Prel



Tipo de Normativa: Decreto

Materia: Aprueba Reglamento del art. 49 del DFL 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio que lidera: Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerios que firman:

Fecha Informe: 08/10/2019 17:57:40

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

Reglamento que regula el procedimiento, modalidades y demás circunstancias en que podrán ser llamados al país los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se procederá mediante resolución fundada del Subsecretario de Relaciones Exteriores, en la que se deberán indicar las circunstancias que motivan la presencia en el país del funcionario de que se trate.

Los funcionarios que sean llamados a informar tendrán derecho irrenunciable a pasajes y a un viático en moneda nacional.

No

Cambios normativos

Cambios Normativos: No mantiene registro.

Rango de la Regulación: No mantiene registro.

II. Descripción General

Problema identificado

Regular el procedimiento, modalidades y demás circunstancias en que podrán ser llamados a informar los funcionarios que se desempeñan en el extranjero.

Objetivos esperados

Dotar al Ministerio de un procedimiento en que podrán ser llamados al país los funcionarios que se desempeñan en el extranjero.

Alternativas consideradas

No hubo otras alternativas dado que se buscaba regular un procedimiento existente y muy propio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Justificación de la propuesta

Recoger e implementar un mandato legal.

Descripción del contenido de la propuesta

No mantiene registro.

Entrada en Vigencia

No mantiene registro.

III. Agentes o grupos impactados directamente por la propuesta

Agentes o Grupos	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	No
Personas consumidoras	No	No
Trabajadores y trabajadoras	No	No
Empresas	No	No
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	No
Instituciones del Sector Público	Sí	Sí
Mujeres	No	No
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	No	No
Personas con discapacidad	No	No
Comunidad LGTBIAQ+	No	No
Pueblos originarios	No	No
Personas migrantes	No	No

Detalle de la distribución del impacto

Esta normativa sólo afectará a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se encuentren prestando funciones en el exterior. Existe costo para el Ministerio de Relaciones Exteriores dado que el reglamento establece el pago de pasajes y viáticos en moneda nacional

Aplicación diferenciada a Mipymes

No

Impacto en género

No especificado

Detalle de impacto en género

No aplica

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	Sí
Costos indirectos	No

V. Impacto Neto

Distribución de los efectos esperados

Región:

No tiene impacto específico por región.

Sector Económico:

No tiene un impacto específico por sector .

Grupo Etario:

No tiene un impacto específico por grupo etario.

Magnitud y ámbito del impacto esperado

Se espera que la propuesta tenga un bajo impacto en: Asimismo, se espera que impacte en menor medida los siguientes ámbitos: Asimismo, se espera que impacte en menor medida los siguientes ámbitos: Se espera que la propuesta tenga un bajo impacto en: Presupuesto público; Presupuesto público; Presupuesto público; Empleo; Comercio exterior; Estándares y acuerdos internacionales; Presupuesto público;